



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, OCTUBRE 07 DE 2009

TOMO I SESIÓN No 7

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA H. "LVI"
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

CELEBRADA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2009.

PRESIDENCIA DIPUTADO LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.

SUMARIO

**LISTA DE ASISTENCIA.
APERTURA DE LA SESIÓN.
ORDEN DEL DÍA.**

1.- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto que establece las condiciones para que los Municipios del Estado de México, tengan acceso a los recursos que se derivan del Esquema de Potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. Se solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata.

La dispensa del trámite de dictamen es aprobada por mayoría de votos.

Para hablar sobre la iniciativa, los diputados Carlos Madrazo Limón, Horacio Enrique Jiménez López, Juan Hugo de la Rosa García, José Francisco Barragán Pacheco, Félix Adrián Fuentes Villalobos y Enrique Jacob Rocha.

Es aprobada la iniciativa de decreto en lo general y en lo particular.

2.- Uso de la palabra por el diputado Carlos Madrazo Limón, para comunicar la recepción del Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México del ejercicio 2008 y de informe de Resultados de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio 2008.

La Presidencia queda enterada de los informes, se acusa el recibo respectivo y se solicita a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para que prosiga con el desarrollo de sus trabajos y elabore los dictámenes correspondientes; asimismo, informe a la Legislatura.

3.- Lectura y acuerdo conducente del oficio que remite el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Licenciado Javier Domínguez Morales, por el que informa que recibió iniciativas sobre las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, formuladas por los Ayuntamientos de Amatepec, Ocuilan, Tepetlixpa, Cocotitlán, Nextlalpan, Polotitlán, Tlalnepantla de Baz, Jiquipilco, Villa de Allende, La Paz, Morelos, Jocotitlán, Villa Victoria, Atenco, Atlacomulco, Axapusco, Capulhuac, Zumpahuacán, Soyaniquilpan y Atizapán, México.

La Presidencia registra las iniciativas y las remite a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

4.- Uso de la palabra por el diputado Francisco Javier Veladiz Meza, para dar lectura al pronunciamiento en relación con los hechos suscitados el 2 de octubre de 1968. Solicita se guarde un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de ese día.

Se guarda un minuto de silencio.

Para hechos, hace uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina.

5.- Uso de la palabra por el diputado Ricardo Moreno Bastida, para dar lectura al

pronunciamiento en relación con el Sindicato Mexicano de Electricistas.

Para hechos, los diputados Jael Mónica Fragoso Maldonado, Ricardo Moreno Bastida, Jorge Ernesto Inzunza Armas, Ricardo Moreno Bastida y Jorge Ernesto Inzunza Armas.

Presidente Diputado Francisco Javier Veladiz Meza

6. Uso de la palabra por el diputado Gregorio Escamilla Godínez, para dar lectura al pronunciamiento en relación con el tema de la influenza.

Para hechos, el diputado Juan Hugo de la Rosa García.

7.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Con el propósito de llevar acabo la sesión de este día a la que fueron citados los integrantes de la “LVII” Legislatura, esta Presidencia solicita a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Considerando la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría se sirve pasar lista de asistencia para la verificación de la existencia del quórum. (Pasa lista de asistencia)

¿Algún diputado hizo falta de pase de lista? Gracias diputada ¿algún diputado más faltó de...? muchas gracias señora diputada.

Señor Presidente del listado de asistencia se desprende que se encuentra constituido el quórum, por lo tanto resulta procedente la apertura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las doce horas con cuarenta minutos del día miércoles siete de octubre del año dos mil nueve.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Honorable Asamblea, la propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto que establece las condiciones para que los Municipios del Estado de México, tengan acceso a los recursos que se derivan del esquema de potenciación del fondo de estabilización de ingresos de las entidades federativas, formuladas por el titular del Ejecutivo Estatal.

2. Recepción de Informe de Cuenta Pública de Gobierno y de Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México del Ejercicio 2008 y de Informe de Cuentas Municipales del Ejercicio 2008.

3. Presentación de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción, formuladas por los ayuntamientos de los municipios del Estado de México.

4. Pronunciamiento en relación de los hechos del 2 de octubre de 1968, formulado por integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5. Pronunciamiento en relación con el Sindicato Mexicano de Electricistas, formulado por el integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6. Pronunciamiento en relación con el Tema de la Influenza, formulado por el diputado Gregorio Escamilla Godínez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7. Clausura de la Sesión.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Señoras y señores diputados conociendo la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, esta Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en que sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

SECRETARIO DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias.

Señoras y señores diputados, considerando que previamente a la sesión les ha sido entregada la Gaceta Parlamentaria y en ella es publicada el acta de la sesión anterior, les solicito indiquen si tienen alguna observación o comentario, en relación con el acta de la sesión anterior.

“2009. AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SIERVO DE LA NACIÓN”

Acta de la Sesión Deliberante de la “LVII” Legislatura del Estado de México, celebrada el día treinta septiembre de dos mil nueve.

Presidente Diputado Luis Gustavo Parra Noriega

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos del día treinta de septiembre de dos mil nueve, la Presidencia abre

la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos.

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido entregada en las oficinas de los diputados; y si alguno de los diputados no la ha recibido, solicita que se dirija a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que se les haga llegar oportunamente. El acta es aprobada por unanimidad de votos

2.- La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la declaratoria de aprobación de las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de Sistema Procesal Penal Acusatorio, Adversarial y Oral.

La Presidencia formula la de declaratoria de las reformas constitucionales, en cumplimiento de lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México; y solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 61 fracción XIX, 64 fracción V y 77 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

La Presidencia formula la declaratoria de las reformas constitucionales, en cumplimiento de lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México; y solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

4.- El diputado Juan Hugo de la Rosa García hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto al Congreso de la Unión, para establecer partida presupuestal de un Fondo Compuesto para

Efectos Migratorios, formulada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

5.- El diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Acolman, México, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia solicita la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas contenidas en el orden del día. Es aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad de votos y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario, a fin de que se inserte el texto íntegro en el Diario de Debates.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisiones Legislativas de Recursos Hidráulicos y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

6.- El diputado Antonio Hernández Lugo hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana del Valle de Toluca, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Asuntos Metropolitanos, para su estudio y dictamen.

7. El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana del Valle de Cuautitlán-Texcoco, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Asuntos Metropolitanos, para su estudio y dictamen.

8.- La diputada Karina Labastida Sotelo hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y a la propuesta

que hace la Junta de Coordinación Política para ese efecto; en relación con la terna de aspirantes para la designación de Auditor Superior de Fiscalización; la terna está compuesta por Fernando Valente Baz Ferreira, Tito Romero Ramírez y José Paulino Vázquez Rodríguez;

Para hablar sobre el dictamen, hacen uso de la palabra los diputados Juan Hugo de la Rosa García, Francisco Barragán Pacheco, Antonio García Mendoza, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Eynar De Los Cobos Carmona, Bernardo Olvera Enciso, Carlos Madrazo Limón y Juan Ignacio Samperio Montaña.

Suficientemente discutidos el dictamen y propuesta del primer decreto a favor del C.P. Fernando Valente Baz Ferreira, son aprobados por mayoría de votos en lo general y en lo particular, por lo tanto ya no tiene sentido la consulta sobre los otros dos decretos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos conducentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Encontrándose en el Recinto Parlamentario el C.P. Fernando Valente Baz Ferreira, la Presidencia comisiona a los diputados Carlos Madrazo Limón y Bernardo Olvera Enciso, para se sirvan acompañar al frente del estrado y rinda su protesta constitucional.

Protesta constitucional del C.P. Fernando Valente Baz Ferreira.

9.- El diputado Alejandro Landero Gutiérrez hace uso de la palabra, para emitir un pronunciamiento con motivo del XX aniversario luctuoso del Ingeniero Manuel de Jesús Clouthier del Rincón; y solicita un minuto de silencio en su memoria.

Se guarda un minuto de silencio.

10.- La Presidencia solicita a la Secretaría, disponga lo necesario para llevar a cabo la elección de los Vicepresidentes y de los Secretarios de la Legislatura que habrán de fungir durante el Segundo Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones.

Una vez realizada la votación y el cómputo de la misma, la Presidencia declara que han sido electos como Vicepresidentes, los diputados Francisco Veladiz Meza y Fernando Zamora

Morales; y como Secretarios, los diputados Francisco Javier Funtanet Mange, Horacio Enrique Jiménez López y Yolitzi Ramírez Trujillo; y solicita a la Secretaría comunicar dicha elección al Gobernador del Estado, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, a las Cámaras del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última que asistió la totalidad de los diputados.

11.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintitrés horas con tres minutos del día de la fecha y cita a los diputados para el día miércoles siete de octubre del año en curso, a las once horas.

Diputados Secretarios

Óscar Sánchez Meza

Miguel Ángel Xolalpa Molina

Antonio Hernández Lugo

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. La Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior se sirvan poner de pie.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. Señor Presidente, el acta de la sesión anterior ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. En relación con el punto número 2 del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Secretario Francisco Funtanet Mange para la presentación de la iniciativa de decreto, que establece las condiciones para que los municipios del Estado de México tengan acceso a los recursos que se derivan del esquema de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, formulada por el titular del Ejecutivo Estatal.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. Papelería membretada del Gobierno del Estado de México.

Toluca de Lerdo a 28 de septiembre de 2009.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTES.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de esa Legislatura, por el digno conducto de ustedes, iniciativa de decreto que establece las condiciones para que los municipios del Estado de México tengan acceso a los recursos que se derivan del esquema de potenciación de Fondo de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis financiera mundial y la epidemia de influenza provocada por el virus denominado AH1N1 ocurrido en la República Mexicana a finales de abril de 2009, han generado una disminución de la recaudación federal participable y, con ello, una caída en las participaciones federales que corresponden a las entidades federativas y sus municipios, con respecto al Presupuesto en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.

Las participaciones federales vinculadas a la recaudación federal participable correspondientes a los municipios del Estado de México, presentan al mes de agosto una caída anualizada del 26.3% comparado contra el Ejercicio Fiscal del año 2008. Tal situación impacta en los programas de gobierno municipales y repercute directamente en la satisfacción de demandas de la sociedad mexicana y en la calidad de los servicios públicos, que como autoridades locales están obligados a prestar.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con los artículos 19 fracción IV quinto párrafo, y 21 fracción II segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), constituyó un fideicomiso público denominado Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con el objeto de compensar disminuciones y el monto de la Recaudación Federal

Participable, con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.

Toda vez que los recursos que recibirían las entidades federativas y sus municipios con cargo al patrimonio del FEIEF serán suficientes para compensar la caída en las participaciones federales durante el año 2009, afectando con ello los presupuestos vigentes tanto del Estado como de los municipios, dichas entidades, a través de la Conferencia Nacional de Gobernadores y la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, solicitaron al Ejecutivo Federal su apoyo, a fin de potenciar los recursos que les correspondía recibir con cargo al FEIEF y con ello mitigar dicha caída.

El mecanismo de la señalada potenciación, consistió en un esquema a través del cual las entidades federativas monetizaron los recursos que les corresponden, con cargo al FEIEF en términos de la LFPRH, su Reglamento, las Reglas de Operación y dicho fondo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, del día 26 de marzo del año 2009 y demás disposiciones aplicables.

Las entidades federativas accedieron de manera voluntaria a dicho mecanismo y obtuvieron mayores recursos en el presente ejercicio a cambio de recursos actuales y futuros que les correspondían con cargo al FEIEF, adquiriendo diversas responsabilidades y compromisos, entre ellos, el de aceptar la compensación de participaciones en término de lo dispuesto el cuarto párrafo del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de hacer frente a las obligaciones de pago que se causen por la potenciación.

En esta iniciativa, se propone que el municipio que desea acceder a los beneficios del esquema referido en el párrafo que antecede, podrá hacerlo mediante la firma de una carta compromiso con la entidad federativa, compartiendo con el Estado las responsabilidades adquiridas en proporción correspondiente.

La carta compromiso referida, prevé la sesión de recursos del FEIEF que de dicho acuerdo la LFTRH y su Reglamento, así como las Reglas de Operación de dicho fondo, publicadas en Diario Oficial de la Federación 26 de marzo del 2009 y demás disposiciones aplicables, le corresponden a

los municipios por concepto de compensación por caída de participaciones federales vinculadas a la recaudación federal participable en el segundo trimestre del 2009, así como del derecho a recibir en el futuro, recursos del mismo fondo en tanto no se finiquiten los compromisos adquiridos con el Estado, derivados de la potenciación de los recursos del FEIEF.

Asimismo, la iniciativa prevé, que a efecto de hacer frente a los compromisos antes referidos, el Gobierno del Estado deberá compensar de manera anual hasta seis parcialidades mensuales, contra los recursos que le corresponden a los municipios por concepto de participaciones federales o por concepto de fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Los recursos que por concepto de la potenciación antes referida; y a su vez hayan compensado el ejercicio fiscal anterior, contra las participaciones federales o cualquier otro recurso federal que le haya correspondido al Estado, a fin de hacer frente a cualquier obligación de pago derivada de dicha potenciación. La compensación que en su caso proceda contra participaciones federales, correspondientes a los municipios o por concepto de fondo de aportación para el fortalecimiento de los municipios de las demás demarcaciones territoriales del Distrito federal, se hará en proporción en que cada municipio haya sido beneficiado de los recursos derivados de la potenciación del FEIEF.

En observancia a lo dispuesto, por los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la presente iniciativa se encuentra debidamente refrendada por el Secretario General de Gobierno.

Por lo anteriormente expresado, someto a consideración de la Legislatura la presente iniciativa, a fin de que si lo estiman conveniente, se aprueben sus términos.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO.
NO REELECCIÓN.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MÉXICO
LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
Rubrica

EL SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO
LIC. LUIS MIRANDA NAVA
Rubrica

DECRETO N°
LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO
DE MÉXICO.
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza a los municipios del Estado de México que deseen acceder a los beneficios del esquema de potenciación de recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a suscribir una carta compromiso, mediante el cual el municipio ceda al Estado los recursos que de acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, les correspondan por concepto de Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, correspondientes a la compensación de la caída de participaciones federales, vinculadas a la recaudación federal participable del segundo trimestre del 2009, así como el derecho a reabrir en el futuro recursos del mismo fondo en tanto no se finiquiten los compromisos adquiridos por el Estado, derivados de la potenciación de los recursos de dicho fondo.

ARTÍCULO SEGUNDO. En caso de que los recursos cedidos al Estado, conforme a lo previsto en el artículo primero del presente decreto, resultaren insuficientes, se autoriza al Estado la compensación anual contra participaciones federales que correspondan a los municipios de que se trate y/o los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a fin de hacer frente a las obligaciones de pago que se generen, derivadas de la potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización antes citado.

ARTÍCULO TERCERO. Se establece como obligación para el Gobierno del Estado de México, respecto de los municipios, que realicen la sesión de recursos que hace referencia al artículo primero de este decreto. Compensar en el transcurso de los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal, contra recursos que le correspondan al municipio por concepto de participaciones federales o por concepto del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, sin carga financiera.

Los recursos que en la federación le hayan afectado al Estado en el Ejercicio Fiscal anterior, a cargo de las participaciones federales o cualquier otro recurso federal para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el marco de la potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y en la misma proporción, que el municipio se haya beneficiado de dichos recursos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día hábil siguiente a su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

ARTÍCULO TERCERO. Las proporciones que hace referencia al artículo tercero del presente decreto, se determinarán conforme a las reglas para la distribución de los recursos del Fondo de Estabilización de los Recursos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 12 de mayo del 2009.

ARTÍCULO CUARTO. El Ejecutivo Estatal deberá promover para la consideración de esta Soberanía, que la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2010, se establezca en un mecanismo de reserva con cargo a recursos pertenecientes al orden de gobierno municipal, a fin de hacer frente a la previsión que se refiere el artículo segundo del presente decreto. Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 82 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento de este Poder, se somete a la Legislatura la solicitud para dispensar el trámite de dictamen de la iniciativa y llevar a cabo su inmediato análisis y resolver lo procedente.

La Presidencia abre la discusión sobre la solicitud de dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa y pregunta a los integrantes de la Legislatura si desean hacer uso de la palabra.

Pido a quienes estén por la dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa, se sirvan poner de pie. Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE. Señor Presidente, le informo que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Reseñe la Secretaría en forma sucinta los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE. Honorable Legislatura, la iniciativa de decreto fue presentada a esta Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las atribuciones que les confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. De acuerdo con el procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general de la iniciativa de decreto y pregunta a las señoras y a los señores diputados si desean hacer uso de la palabra.

Le pido a la Secretaría registre a los oradores que así lo decidan.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE. Señor Presidente, le doy cuenta que la lista de oradores está conformada por el señor diputado Carlos Madrazo, por el señor diputado Enrique Jacob, por el señor diputado Horacio Jiménez, por el señor diputado Juan Hugo de La Rosa, por el señor diputado Francisco Barragán y por el señor diputado Adrián Fuentes.
PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Madrazo Limón.

DIP. CARLOS MADRAZO LIMÓN. Con su permiso señor Presidente, compañeras diputadas y diputados.

Las coyunturas y emergencias demandan el actuar inteligente y sereno, en este sentido, es de reconocerse la sugerencia que ha hecho el gobierno federal, a través de la Secretaría de Hacienda, en el sentido de bursatilizar los ingresos futuros para adquirir mayor financiamiento a los gobiernos estatales y municipales.

En este marco se encuentra la propuesta que el Ejecutivo Estatal ha enviado a esta Soberanía, para potenciar los recursos provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

Sobre el caso particular, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, observa diversas características especiales: En principio, estamos viendo que el gobierno de la entidad está haciendo ya uso de uno de los que seguramente serán los últimos y únicos recursos para el rescate financiero del Estado y de los municipios.

Lo cual nos hace plantear la urgencia de conducir todos bajo el alto precepto que señale el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el sentido de manejar bajo incuestionables estándares de eficiencia, eficacia y honradez la hacienda pública.

En segundo término, en Acción Nacional vemos con especial preocupación, que el Ejecutivo Estatal no haya delimitado en su iniciativa el porcentaje con el cual los municipios podrían participar de este programa, con lo que tenemos

caigan tanto el gobierno Estatal como los ayuntamientos, en otra fiesta de gasto, como la del 2008 y empeoremos las condiciones de la cruda financiera que vivimos en este 2009.

Por lo anterior, en aras de no empeorar la situación financiera de los ayuntamientos, hemos propuesto e insistimos en que las cartas compromisos, con las cuales se adhieran los municipios a este mecanismo que manejará el gobierno estatal, no comprometan más allá del 4% de sus participaciones federales, provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

Finalmente, del propio Ejecutivo Estatal, así de lo que se desprende de las cuestiones públicas municipales y hasta de la voz de muchos alcaldes que hemos escuchado, la alerta sobre la situación financiera de los ayuntamientos.

Por tanto, vemos como una actitud poco solidaria y poco congruente, de que una parte muy importante de los recursos, o sea, el 70% sean asignados al gobierno del Estado, so pretexto de la proporción de las mismas participaciones federales.

Señores diputados y diputadas, hagamos un serio llamado, a que de este nuevo financiamiento se apoye con mucho más a los municipios que tienen una verdadera urgencia de estos recursos frescos.

Valga una reflexión, esta bursatilización de participaciones federales, implica un compromiso financiero a una tasa del 7.5%, la Secretaría de Finanzas debe buscar estas menores tasas, también para nuestra deuda pública, en donde estamos pagando el 9% de los intereses, perdiendo recursos que podríamos usar, precisamente, para el apoyo en esta situación en la que se está viviendo.

Sólo bajo este tenor, el grupo Parlamentario de Acción Nacional votará a favor de esta propuesta del Ejecutivo, teniendo la seguridad de que hemos sustanciado la necesidad de que las cartas compromiso signadas por los ayuntamientos, no implique más del 4% de sus participaciones del rubro y de que el ejecutivo estatal, entregue, de ser posible, un mayor porcentaje de los recursos que provengan de este mecanismo financiero de referencia.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Horacio Jiménez, del Partido Convergencia.

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Muchas gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva y del Pleno de la Legislatura Local.

Señoras y señores diputados, es esta legislatura el que constituye el lugar estratégico donde se articulan las prácticas y visión del quehacer político, la obligación que tenemos, es velar por el cumplimiento y la participación de los otros poderes, pero sobre todo, el desarrollo eficaz de las administraciones municipales, sin perder de vista su autonomía y la necesidad de ser el primer contacto del gobierno con la sociedad.

En el momento que vivimos, producto de diversos y multifactoriales problemas económicos que atraviesan estas administraciones, han hecho altamente complicado el cierre de este ejercicio anual y han presentado en dificultad grave el poder concluir, no sólo con un compromiso realizado por la vía política, cumplir con las obligaciones que están consagradas en el artículo 115 constitucional y que dicho sea de paso, es nuestra obligación velar su cumplimiento.

Por tal motivo, la Fracción Parlamentaria de Convergencia, está convencida que si no existe interactuar entre los 3 ámbitos de gobierno, el municipal, el estatal y el federal, no podremos llegar a feliz puerto o cuando menos, a tener cuentas aceptables a la conclusión de este año.

Por eso nos manifestamos por nuestro voto a favor por esta iniciativa, tomando en cuenta la observación de que nos rijamos por las partes y pasiones en la forma porcentual en las que se entregan las participaciones ordinarias, como compromiso del Ejecutivo del Estado.

Pero como compromiso de los municipales, es que estos gobiernos hagan gasto con responsabilidad para responder y sólo así, al beneficio social y no al beneficio de administraciones centrales.

Es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Hugo de la Rosa.

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Muchas gracias señor Presidente, gracias a la Asamblea también.

Quiero a nombre del Grupo Parlamentario del PRD manifestar el porqué nuestro voto en contra de que se dispensaran los trámites para esta iniciativa.

Creemos que hay muchos temas urgentes en el Estado, tenemos muchos problemas graves que enfrentar, sin embargo, creo que por esa misma urgencia y esa misma complicación que tienen los problemas en nuestro Estado, es importante que nos demos los tiempos necesarios para poderlos discutir y poder aportar lo que cada uno de nosotros tiene derecho y tiene obligación para venir aquí a cumplir con la representación que nos han dado los ciudadanos.

Por eso creemos relevante también, que demos las discusiones de cara a la ciudadanía; que no hagamos, lo que en este caso sucedió en la Comisión de Gasto Público, de Planeación y Gasto Público, que lo hacemos en privado. Creo que debemos de discutir estos temas, tan importantes para nuestro Estado, de cara a la ciudadanía y aportemos cada uno, como decía, lo que tengamos que aportar.

Para nosotros también es importante apuntar que no desconocemos, ni de ninguna manera minimizamos el problema que hoy enfrentan nuestros municipios en todo el país y especialmente en el Estado de México. La crisis económica ha puesto en el filo de la navaja a nuestros municipios, en lo que respecta a sus finanzas públicas, hoy la mayor parte de ellos se encuentran endeudados debido al déficit presupuestal que han sufrido en este último período.

Y desde luego, creemos que este instrumento que ha sido diseñado desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es un instrumento que tiene muchas bondades para nuestros ayuntamientos, creemos que es un instrumento que va atraer solvencia y que va lidiar muchos de los problemas, que hoy han puesto en riesgo el que nuestros municipios puedan enfrentar en tiempo y forma sus obligaciones para con la ciudadanía.

Por eso creemos que es importante que votemos a favor esta propuesta, por eso también hicimos algunas observaciones dentro de este proyecto que se presentó, porque también consideramos que no debemos de dejar en los hombros de nuestros ayuntamientos toda la carga que ha generado esta situación económica, creemos que debemos de hacer algo para ayudarles a librar la situación.

El día de hoy nos ocupa la propuesta que se deriva del instrumento que ha diseñado la Secretaría de Hacienda y creo que es importante que la votemos a favor; pero creo que también es importante que el gobierno del Estado haga su esfuerzo para ir a buscar otros mecanismos que respalden a nuestros municipios, en la situación que el día de hoy están sufriendo.

Un 76% de esos recursos, del FEIEF, serán aplicados por el gobierno del Estado. También el gobierno del Estado tiene dificultades, desde luego, no lo podemos negar, pero los ayuntamientos son quienes más están enfrentando esta situación ¿por qué?, por que ellos tienen la obligación de prestar los servicios públicos y atender las necesidades más inmediatas de la población.

Por eso creo que hoy el gobierno del Estado debería de hacer un esfuerzo mayor, no un esfuerzo mayor, un esfuerzo; porque creo, desde mi punto de vista, que hasta este momento no se ha hecho nada para lograr aliviar la situación en que hoy están nuestros ayuntamientos.

Por eso es que hemos hecho observaciones, en el sentido de que tampoco pongamos en incertidumbre a nuestros ayuntamientos, que comprometan sus participaciones federales. Por eso hicimos observaciones para que se incluyera dentro de este proyecto la creación de un fondo que pueda hacer frente a los supuestos que establece el artículo segundo de este mismo proyecto.

Y creemos que ese fondo, por lo menos no debe de ir más allá de afectar hasta un 1% de las participaciones federales, porque si no, también estaríamos ahorcando más a nuestros municipios, entonces vamos a votar a favor esta propuesta, pero sí queremos dejar asentado que todos los temas que hoy son urgentes y de alto interés de

nuestro municipio, de nuestro Estado, deben de ser discutidos plenamente y no soslayar de ninguna manera el proceso legislativo, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Barragán Pacheco.

DIP. JOSÉ FRANCISCO BARRAGÁN PACHECO. Gracias diputado Presidente.

De entrada, queremos manifestar que no podemos hoy evitar que esta grave crisis económica de todos los niveles, que invade tanto al gobierno federal como a los gobiernos de municipales y estatal, requieran de este recurso que entendemos que es un recurso de carácter urgente, que requieren todos los municipios.

En ello el Partido del Trabajo al Grupo Parlamentario, acorde a las necesidades de los municipios, efectivamente, considera que se requiere de este apoyo que en este FEIEF de la Federación, apoyado desde luego por el Gobierno del Estado, implica que es una necesidad, pero queremos dejar claro tres preocupaciones:

La primera, con respecto a esta deuda que se queda, entendemos, a trece años, cuál va a ser el recurso y efectivamente como ya se planteaba, no va a ser más allá del 4% del gasto de los gobiernos municipales a partir del tercer año y que ello nos requiera que los gobiernos posteriores municipales vayan pagando esta deuda, hasta ahí creo que hay acuerdo, pero en esa preocupación, qué tanto nos va afectar porque hay una tasa de interés es la llamada TIIE que está aplicada y que en ello, entendemos que ya hay una deuda con una tasa de interés específica y nos lleva a calcular una cantidad que en trece años se vuelve menor y que no tiene, digamos, gran impacto a los siguientes gobiernos municipales, pero atentos al asunto de que este crecimiento o de que una renegociación de estos bonos de deuda se conviertan en una tasa de interés mayor.

Segunda preocupación, con respecto a la aplicación de los propios recursos, existe entendemos para el Estado de México, un aproximado de más de mil 500 millones de pesos para aplicación a los diferentes municipios que lo soliciten.

Pediríamos al gobierno del Estado que pudiera informar posteriormente a cuántos municipios ha sido beneficiado con este recurso fresco inmediato y el restante recurso el remanente, en qué se esta aplicando, entenderíamos que es a través del gobierno del Estado; y estaríamos solicitando desde ahora, tener el cuidado suficiente para que este recurso que esta hoy siendo benefactor para el Estado, efectivamente, llegue a la mayoría de los necesitados de este Estado de México.

Y finalmente, hacemos un llamado para que si bien, esos recursos se puedan ser aplicables a los municipios, tengamos la posibilidad de que al igual que al gobierno del Estado, a los gobiernos municipales le estemos pidiendo la aplicación de este recurso, porque consideramos que no solamente tiene que ser para gasto corriente, porque finalmente, se pierde en una serie de gastos que no corresponden a las necesidades y en ello estaríamos haciendo nuestra solicitud correspondiente al gobierno Estatal y a los gobiernos Municipales.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Adrián Fuentes.

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, la importancia de los municipios en todo el país radica en la cercanía al ser el primer orden de gobierno que tiene la sociedad de contacto y es en este primer orden de gobierno, en donde se esta viviendo a nivel ejecutivo de gobierno en los tres órdenes, el mayor impacto para poder darle seguimiento a los servicios y atención que requieren los mexiquenses, y que requieren los mexicanos.

Nunca nos imaginamos caer en este trecho financiero oscuro en el cual esta envuelto el mundo, esta envuelto todo el país, en donde más de 600 municipios de los 2 mil 400 de este país se están declarando en quiebra y no tienen ni siquiera para poder pagar sus nóminas.

De lo que hagamos en esta Soberanía o dejemos de hacer va a depender en mucho el futuro, sobre todo, en el próximo año de los municipios del

Estado de México, por eso yo creo que hay que redoblar esfuerzos y hay que generar condiciones desde esta representación mexiquense, para que podamos ayudar, sobre todo, a terminar este año, este ejercicio 2009 que es el que se esta complicando mucho para todos los municipios. 26% de caída en la recaudación de participaciones federales, pareciera que suena poco, pero hay municipios que viven y que el 95% de lo que reciben de participaciones, son el 95% de su presupuesto, ya que no se encuentran en condiciones de recaudación propia, así le pasa al Estado y le pasa a más de la mitad de los municipios de este país.

Por ello, cuando hablamos de 26% y hablamos después de este fondo, que es muy importante y casi no de la federación, también hablamos de que es insuficiente. Poder lograr potenciar este fondo, nos va a permitir por lo menos tener un poco de recursos más, sobre todo para aquellos municipios que más lo necesitan durante estos momentos.

Es importante que el uso de estos recursos extraordinarios fortalezcan la capacidad actual de las haciendas municipales para hacer frente a las demandas que se tienen de aquí a fin de año y durante el año 2009.

Estamos obligados como representantes a actuar con oportunidad, con responsabilidad, con sensibilidad y por supuesto también con racionalidad al darle seguimiento oportuno a través del Órgano Superior de Fiscalización y a través de la Comisión de Vigilancia de este órgano, para que estos recursos se apliquen a donde se necesita y más con lo que han externado los compañeros diputados que me han antecedido en la palabra, sí es importante que estos recursos sean específicamente para el apoyo de las haciendas en materia social y de infraestructura.

Así pues, la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista, nos pronunciamos a favor del actuar responsable y oportuno con la certeza de que los gobiernos necesitan este recurso y con la convicción de esta nueva responsabilidad que tenemos de darle seguimiento a la aplicación de estos recursos con puntualidad.

Estamos a favor de autorizar esta potenciación de los recursos, porque va a permitir

que los municipios tengan un poco más de ese recurso que ya se generó a través de la federación y que tanto se necesita, y todo esto sin duda va ayudar a que los municipios sean menos vulnerables ante este impacto.

Hay mucho más por hacer, hay que buscar más mecanismos, más condiciones para apoyar a nuestros municipios, pero creo que este es un mecanismo que pronto y efectivo, y en este momento se necesita más, más que nunca.

De aprobarse la presente iniciativa, los municipios podrán recibir estos recursos, su primera parte a finales del mes de octubre y los siguientes, en los primeros días de los meses hasta diciembre. Esto va asegurar el camino de nuestro Estado, porque el camino de nuestro Estado y del país comienza en los municipios.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias.

Tiene uso de la palabra el diputado Enrique Jacob Rocha.

DIP. ENRIQUE JACOB ROCHA. Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, el propósito de nuestra intervención, es comentarles a todos ustedes que el Partido Revolucionario Institucional a fracción del partido va a votar a favor de la iniciativa con proyecto de decreto que establece un mecanismo que le va permitir a los municipios acceder a recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas, potenciado para poder solventar los efectos más fuertes de la crisis económica que todos estamos viviendo.

Esto lo vamos a hacer, considerando una serie de aspectos que contiene la propia iniciativa y que vemos como bondades para poder enfrentar este momento de crisis.

El primero de ellos, es que no olvidemos que este es un mecanismo que permite compensar en esencia el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, fue creado precisamente para eso, en momentos en los cuales, el precio del petróleo o la recaudación está por encima de lo presupuestado, estos recursos van a un fideicomiso, precisamente pensando en utilizarlo

cuando existan situaciones económicas complicadas como las que existen en este momento.

Sin duda que el impacto de la crisis, lo que estamos viviendo actualmente es quizás las últimas secuelas de ella, los analistas en materia económica, todos coinciden que estamos ya prácticamente tocando fondo; sin embargo, también estamos viviendo lo que es la última parte y que es el mayor impacto en las haciendas públicas, la estatal y especialmente la municipal, esta crisis económica de grandes proporciones, tiene hoy con grandes complicaciones a los municipios.

No olvidemos y aquí lo ha comentado algunos de los que me antecieron el uso de la palabra, la enorme dependencia que se tienen las participaciones en muchos municipios y en aquellos en los cuales tienen ingresos propios, estos ingresos propios también están disminuyendo consecuentemente con los efectos de la crisis.

Por lo tanto, el poder acceder a estos recursos, a los municipios, les va a permitir cumplir su presupuesto de este año. Quienes hemos sido presidentes municipales sabemos que a principios de año con un presupuesto de ingresos establecido, determinamos el gasto del municipio y esto implica, por supuesto, la parte de operación del municipio y también los recursos para llevar a cabo, obra pública y para llevar a cabo la prestación de los servicios públicos.

Lo que estamos viviendo, es, que por los efectos de esta crisis los ingresos provenientes de las participaciones, vienen muy por debajo de lo presupuestado. Por lo tanto y de manera muy sencilla, lo que las finanzas municipales tienen, es un boquete que les está costando mucho trabajo cubrir.

Estoy seguro compañeros diputados que tesoreros y presidentes municipales de las regiones de donde venimos, están por aquí tocando nuestras puertas pidiendo recomendaciones, pidiendo que les ayudemos para enfrentar esta crisis, por lo tanto, la posibilidad de acceder estos recursos, es una muy buena circunstancia que en este momento los municipios pueden tener a su acceso, no olvidemos también que en la determinación de los presupuestos de ingreso y de gasto hubo una participación enriquecida de los regidores de las

distintas fracciones parlamentarias de sus respectivos municipios.

El segundo mecanismo, que consideramos la fracción parlamentaria del PRI, es que se trata de un mecanismo que fue construido colectivamente, tutelado por la Secretaría de Hacienda; pero a petición de la Conferencia Nacional de Gobernadores, en donde participan todos los gobiernos de los estados de todos los signos partidistas.

Este es un mecanismo que no es como tal, deuda pública, en lo que consiste es en detraer al tiempo actual recursos futuros de este fondo reestabilización, si uno analiza lo que ha pasado en los últimos años, salvo este, en donde hemos vivido la crisis económica más fuerte de la que se tenga memoria, sistemáticamente la estimación del precio del petróleo ha estado en promedio 15 dólares por encima de lo que estaba presupuestado. Adicionalmente en el momento en que empiece a ver una recuperación de la economía seguramente que este fondo empezará a captar recursos y sus mecanismo de previsión que es lo que entiendo, más nos preocupa como diputados que es precisamente la posibilidad de afectar participaciones, muy probablemente no se llegue a ese extremo.

Claro que debe estar perfectamente establecido, porque se trata de un instrumento financiero que requiere de todo tipo de garantías, si no la banca no entraría a su financiamiento.

Y el tercer mecanismo que tomamos en cuenta, es el que se refiere al costo financiero, pongámonos en los zapatos de un tesorero, de un presidente municipal, si decide acceder al financiamiento de la banca, para enfrentar algunas necesidades específicas en su municipio, en ninguna parte accedería a un costo financiero similar, al que tiene esta posibilidad de acceder a recursos anticipados del fondo de estabilización.

Quiero señalar adicionalmente, que la Fracción Parlamentaria del PRI, por supuesto, porque forma parte de nuestra agenda legislativa, estaremos viendo con mucho cuidado todo este tema de la necesidad de la Reforma de la Hacienda Municipal y de ahí compañeros diputados discutiremos y discutiremos a profundidad.

Por que a nosotros como fracción nos preocupa, por supuesto, que el gasto público municipal sea eficiente, que no existan dispendio, que se destine fundamentalmente a la prestación de los servicios públicos, a nuestra fracción le interesa que los ingresos municipales se fortalezcan, que éstos se hagan con una mayor eficiencia recaudatoria, que haya más transparencia y que la comunidad conozca de las bondades de su pago fiscal, para que el municipio se fortalezca y le pueda regresar en servicios y más obra pública.

A la Fracción Parlamentaria nuestra, nos preocupa la salud financiera de los municipios y estaremos velando en esta reforma, para que los municipios sean más cuidadosos en todo lo relativo al endeudamiento.

Por supuesto que a nuestra fracción parlamentaria le preocupa, que los recursos se vayan fundamentalmente a infraestructura y a la adecuada prestación de los servicios públicos.

Yo quiero por último compañeros diputados, comentar algunos aspectos que surgen de haber escuchado a nuestros compañeros diputados en el uso de esta tribuna. El primero, es un mecanismo opcional, nada obliga a los municipios acceder a ello, si el Presidente Municipal, su tesorería, su cabildo, considera necesario el llevar a cabo el uso de estos recursos, firmarán la carta de intención.

Segundo, como ya lo dije hace algunos instantes, se establece un mecanismo de reserva para tratar de evitar que en el futuro, después de dos años, porque esta iniciativa de decreto contempla que en los próximos dos años no vaya a afectar a las finanzas municipales, que este mecanismo de reserva, atempere lo que puede ser un impacto en el pero de los escenarios económicos, repito, yo estoy seguro que el recurrir a este mecanismo de participaciones, seguramente no se llegará a utilizar, porque insisto, hay una coincidencia que tocamos ya, el fondo y que empezará a haber un proceso paulatino de recuperación y con esto seguramente empezará a recuperarse el precio del petróleo y por supuesto que empezarán a mejorar la evolución de los recursos federales que son participables a las Entidades federativas y a los propios municipios. Qué mejor que esta Soberanía

ha conocido de la discusión de esta iniciativa del proyecto de decreto.

En días pasados en la Comisión de Gasto Público, en forma informativa, el día que se instaló la propia comisión, recibimos la visita de funcionarios de la Secretaría de Finanzas, que entraron en un proceso informativo.

En esta ocasión estamos haciendo una discusión con la dispensa de trámite por obvia y urgente resolución; por que es un mecanismo que ya está construido, desde Julio pasado, los municipios no han tenido acceso a este fondo de estabilización, porque precisamente hacienda estaba construido el mecanismo de potenciación, entonces, los municipios podrán disponer de inmediato de recursos del orden de los 488 millones de pesos y dos ministraciones subsecuentes cercanas a los 327 millones de pesos.

Esto, insisto, y a final de año y vuelvo a repetir muchos de los aquí presentes han sido Presidentes Municipales, puede ser la diferencia en no pasarle el costo de la crisis a los trabajadores, no pagándoles sus prestaciones anuales a las que tienen derecho por haber trabajado en la administración municipal.

Termino señalando lo siguiente.

La Fracción Parlamentaria del PRI considera, que el Gobierno del Estado ha hecho mucho por los municipios, desde el inicio de la administración del Gobernador Enrique Peña, uno de los aspectos determinantes fue, utilizar como palanca de desarrollo la sanidad financiera del Estado y ahí están los números, números consultables que establecen el fortalecimiento sistemático y permanente de los ingresos ordinarios, que establecen una exitosa reestructuración de la deuda y que establecen una serie de medidas que han permitido ser más eficientes en los gastos y que nos han permitido, también, crecer sectores que requieren de su crecimiento corriente, como puede ser educación, como puede ser salud.

Lo que quiero decir con esto, es que, el primer paso y más importante para poder apoyar a los municipios, es tener un Estado fuerte para que pueda llevar a cabo la realización de obras de infraestructura y para que pueda contar con más recursos, para que los municipios en los distintos

fondos de apoyo a los municipios puedan llevar a cabo lo que es fundamental para ellos. La prestación de los servicios y llevar a cabo obras de infraestructura.

Sería cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias.

La Presidencia consulta a los integrantes de la Legislatura, si es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si algún diputado desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva manifestarlo.

Si gustan, por favor, empezar la votación nominal.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE. (Votación nominal)

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Se acuerda la aprobación en lo general de la iniciativa de decreto. En virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tiene también por aprobado en el mismo sentido.

Expida la Secretaría el decreto correspondiente y remítalo al titular del Ejecutivo Estatal, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Para atender el punto número 3 del orden del día, la Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Carlos Madrazo Limón, Presidente de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órganos Superior de Fiscalización, quien da cuenta de la presentación del informe elaborado por el Órgano Superior de Fiscalización del Poder Legislativo a la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México, del Ejercicio 2008 y de informes de cuentas municipales del Ejercicio 2008.

DIP. CARLOS MADRAZO LIMÓN. Con su permiso señor Presidente y compañeros diputadas y disputados.

A través del oficio OSFEM/138/2009 el Órgano Superior de Fiscalización, remitió a la Comisión de Vigilancia en esta "LVII" Legislatura el informe de resultados de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares, Órganos

Autónomos del Estado de México del Ejercicio 2008.

En tanto con el oficio OSFEM/139/2009 remitió a esta misma Comisión de Vigilancia el informe de resultados de las Cuentas Públicas de los Honorables Ayuntamientos y Organismos Descentralizados de carácter municipal del Estado de México, correspondientes al año 2008.

En aras de la recepción de dicho informe, el 30 de septiembre del 2009, la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, realizó este martes 6 de octubre, una reunión de trabajo para el análisis de los documentos de referencia.

Para el reconocimiento del marco legal, en el cual se enmarca la entrega de los informes en comento, me permito leer el oficio que le remito a esta Presidencia.

**DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA
PRESIDENTE DE LA “LVII”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.
PRESENTE.**

En fecha 29 de septiembre del año en curso, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, cumpliendo en tiempo y forma las disposiciones contenidas en la ley de la materia, entregó a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, el informe de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomas del Estado de México del Ejercicio 2008 y del Informe de Cuentas Municipales del Ejercicio 2009.

Lo que me permito hacer conocimiento de la Legislatura.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA
DE VIGILANCIA DEL ORGANO
SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN**

DIP. CARLOS MADRAZO LIMÓN

Solicito al Secretario, se sirva leer los oficios recibidos.

**SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER
FUNTANET MANGE.**

**DIP. CARLOS MADRAZO LIMÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DE LA H. “LVII”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

La Legislatura del Estado de México, a través del Órgano Superior de Fiscalización tiene como atribuciones, entre otras, revisar, evaluar y fiscalizar la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo; 116 fracción II penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, 38 y 61 fracciones I; 32, 33, 34, 35 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Asimismo, en términos del artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el objeto de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas es comprobar si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados, si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas, el cumplimiento de los programas autorizados, si los recursos provenientes del financiamiento se obtuvieron en términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por la ley, si cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos, la gestión financiera de las entidades fiscalizables en sus programas y procesos concluidos, si la gestión financiera cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino y afectación en la generación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales se ajustan a la ley la recaudación, administración, manejo, aplicación de recursos estatales y municipales, y los federales en términos de los convenios respectivos; los actos contratos, convenios, concesiones u operaciones

que las entidades fiscalizables celebraron o realizaron y, las conductas que den lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas y, en su caso, a la imposición de sanciones.

En este contexto, este Órgano Técnico de Fiscalización llevó a cabo su análisis, revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, correspondiente al Ejercicio 2008; considerando, para ello, lo dispuesto en los artículos 1 y 2 fracción VIII; 3, 4, 5 y 8 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIV, XIX, 30, 32, 35, 36, 39, 40, 43, 44, 45, 50, 51, 52 y demás relativos aplicables a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

En esa tesitura y conforme a lo establecido en los artículos 30, 36, 50 y 51 de la referida Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anexo al presente se servirá encontrar el Informe de Resultados de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, correspondiente al Ejercicio 2008, en impresión constante, en 4 tomos, 8 volúmenes y 1CD.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR
OCTAVIO MENA ALARCÓN
(Rúbrica)

DIP. CARLOS MADRAZO LIMÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DE LA H. “LVII”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

La Legislatura del Estado de México, a través del Órgano Superior de Fiscalización, tiene como atribuciones medulares entre otras, analizar, revisar, evaluar y fiscalizar las Cuentas Públicas de los HH. Ayuntamientos del Estado de México conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo, 116 fracción II penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34, 38, 61 fracciones I, XXXII, XXXIII, XXXIV XXV y 129 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Correlativamente en términos del artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el objeto de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas de los HH. Ayuntamientos y sus organismos auxiliares, es determinar si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados, si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas, el cumplimiento de los programas autorizados, si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por la ley, la gestión financiera de las entidades fiscalizables, en sus programas y procesos concluidos, si la gestión financiera cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales, si se ajustan a la Ley de recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales y los federales en términos de los convenios respectivos, los actos, contratos, convenios, concesiones, operaciones que las entidades fiscalizables celebraron o realizaron y las conductas que den lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas y en su caso, a la imposición de sanciones.

En este contexto el Órgano Superior de Fiscalización llevó a cabo el análisis, revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas de los HH. Ayuntamientos y sus Organismos Descentralizados de carácter municipal del Estado de México, correspondientes al ejercicio 2008, considerando para ello, lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción VIII, 3, 4, 5, 8 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIV y XIX, 30, 32, 35, 36, 39, 40, 43, 44, 45, 50, 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

En esta tesitura y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 36, 50, y 51 de la

referida Ley de Fiscalización Superior, adjunto al presente se servirá encontrar el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas de los HH. Ayuntamientos y Organismos Descentralizados de carácter municipal del Estado de México, correspondientes al ejercicio 2008 en impresión constante de 4 tomos, 22 Volúmenes y un CD.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**EL AUDITOR SUPERIOR
OCTAVIO MENA ALARCÓN
(Rúbrica)**

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias.

La “LVII” Legislatura queda enterada de los comunicados y del cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 y demás relativos y aplicables en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, en relación con el Informe de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México del ejercicio 2008 y de informes de Cuentas Municipales del ejercicio 2008.

Se acusa el recibo correspondiente y con fundamento en lo preceptuado en el artículo 47 fracciones VIII, XX y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y en el acuerdo emitido por la Presidencia de la Legislatura, en su oportunidad se pide a las Comisiones Legislativas de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, prosigan con el desarrollo de sus trabajos, elaboren el dictamen correspondiente y una vez que concluyan, den cuenta a la Legislatura.

En cuanto al punto número 4 pido a la Secretaría dé lectura al documento que remite... Nos hacen la aclaración que este dictamen o en su oportunidad quien debe hacer solamente la revisión es la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización para en su momento elaborar los dictámenes correspondientes en términos de la Ley Superior de Fiscalización.

En cuanto al punto número 4 pido a la Secretaría dé lectura al documento que remite el

Secretario de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo, en donde se informa de la recepción de las propuestas formuladas por los Ayuntamientos de los Municipios de Amatepec, Ocuilan, Nextlalpan, Polotitlán, Jiquipilco, Tlalnepantla de Baz, Cocotitlán, Tepetlixpa, Villa de Allende, La Paz, Morelos, Jocotitlán, Villa Victoria, Atenco, Atlacomulco, Axapusco, Capulhuac y Atizapán sobre las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción, para su atención ante la “LVII” Legislatura del Estado.

SECRETARIO DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Con el permiso, doy cuenta de un documento con el escudo de la Legislatura del Estado de México que, con la leyenda:

“2009, Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”

Toluca de Lerdo, México a 07 de octubre de 2009.

**DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA
PRESIDENTE DE LA “LVII”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Me permito dirigirme a usted para comunicarle que la Secretaría de Asuntos Parlamentarios recibió proyectos de Tablas de Valores Unitarios del Suelo de Construcción para el Ejercicio Fiscal 2010 de los municipios: Amatepec, Ocuilan, Tepetlixpa, Cocotitlán, Nextlalpan, Polotitlán, Tlalnepantla de Baz, Jiquipilco, Villa de Allende, La Paz, Morelos, Jocotitlán, Villa Victoria, Atenco, Atlacomulco, Axapusco, Capulhuac, Zumpahuacán, Soyaniquilpan y Atizapán, México; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 171 y 195 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Lo anterior para hacer de su conocimiento para los efectos procedentes.

Sin otro particular le reitero mi elevada consideración.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DE ASUNTOS
PARLAMENTARIOS**

LIC. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias.

Esta Presidencia acuerda el registro del documento, su acuse de recibo y se tiene por enterada la “LVII” Legislatura de su contenido, y de igual forma, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXI, 82 y demás relativos, y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se remiten las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción, a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público; y de Legislación y Administración Municipal para su estudio.

Considerando el punto número 5 del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Veladiz Meza del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien formulará pronunciamiento en relación con los hechos del 2 de octubre de 1968.

DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA. Con su permiso señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados.

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 32 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito presentar a esta honorable Legislatura el siguiente pronunciamiento:

El pasado viernes 2 de octubre se cumplieron 41 años de la “Matanza de Tlatelolco”, sin que a hasta la fecha se haya deslindado la responsabilidad de quienes ordenaron a ejecutarla. Contra las voces que piden que ya dejemos en el olvido los sucesos de 1968, nosotros optamos por mantener vivo el ejercicio de la memoria y continuar en la batalla por alcanzar un país de plena justicia, libertad y equidad social.

Cierto es que la mayoría de los diputados aquí presentes, eran niños o estaban en los primeros años de su adolescencia, por eso y siguiendo a Daniel Cases Menache, recordaré aquí algunos

elementos del contexto social y político del movimiento estudiantil de 1968.

En ese tiempo había alcanzado su apogeo la “política del llamado desarrollo estabilizador”, encaminado a acelerar la industrialización y a elevar la las tasas de crecimiento económico y en especial las ganancias empresariales a que todo ello daba lugar. Hacía tiempo que el gasto público favorecía el lucro privado y que se habían reducido las inversiones del Estado en el campo y las destinadas al llamado bienestar social. Los salarios sufrían una fuerte contracción, el crecimiento agrícola casi se había detenido, el pago por los productos del campo era muy bajo y la migración hacia los centros urbanos se agudizaba. La dirección impuesta al desarrollo industrial impedía la absorción de la fuerza de trabajo excedente y por tanto promovía la migración además de que el ingreso no se distribuía con justicia y con eficacia.

Para mantener así el crecimiento económico, el control social había llevado a sus límites la atención política. Los ciudadanos corporativizados, no tenían posibilidades expresión ni de organización, independientes del poder estatal. La oposición y la prensa también enfrentaban la constante reducción de espacios de expresión libre y todos los movimientos sociales, los obreros y campesinos y de maestros y de otros profesionistas, eran reprimidos con sorprendente intensidad. Señoreaba las relaciones políticas, una legislación penal aprobada durante la segunda guerra mundial, no abrogada con la paz y sólo aplicada para detener cualquier cuestionamiento. Acusados de disolución social o de otros delitos semejantes (asociación delictuosa, incitación a la rebelión), los presos políticos llenaban las cárceles del país en esos años.

Los estudiantes universitarios habían participado, por su parte, en movimientos combativos y ahogados también con la violencia oficial en Chilpancingo en el año de 1960 y 1967, en Puebla en 1962 y 1964, en Morelia en 1963 y 1966, en Culiacán y Durango en 1966, en Hermosillo, Ciudad Juárez y Chapingo en 1967.

En la ciudad de México, un movimiento en el Instituto Politécnico Nacional culminó a finales de la década de los años 50s con la clausura definitiva de su internado estudiantil, la ocupación

militar y el encarcelamiento de algunos de sus dirigentes. Al mismo tiempo los estudiantes de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, obtuvieron la construcción del primer cogobierno escolar enteramente paritario, así como la participación o inclusión o, incluso, la exclusividad en el manejo de algunos asuntos escolares, como las publicaciones y la organización y administración de las prácticas de campo.

Los estudiantes capitalinos apoyaron los movimientos de maestros en 1960 y médicos en 1965 y sus manifestaciones de repudio a la invasión estadounidense en Cuba en Bahía de Cochinos, y de apoyo a la resistencia vietnamita de 1965 a 1967. Todas estas actividades fueron reprimidas en la Universidad Nacional Autónoma de México, se formó durante un movimiento interno el Primer Consejo Estudiantil en 1966, que organizó el rechazo de un nombramiento rutinariamente, antidemocrático y de la creación de una carrera policiaca, así como la exigencia del pase de un nivel de estudios ya aprobados al siguiente sin examen selectivo.

Algunas de estas movilizaciones se originaron por reivindicaciones académicas, otras por problemas institucionales, sociales o políticos de índoles diversas en mayor o en menor medida, el papel de la policía en la represión violenta, como el de la prensa, la radio y la televisión, en la estigmatización de los movilizados y de las ideas, fueron una de las constantes en la relación impuesta por el Gobierno.

Sin embargo, ninguna de estas movilizaciones, universitarias o no, dejó de ser sectorial, restringida en un propio ámbito, ninguna consiguió que en sus exigencias, postulados, estrategias o acciones se reconociera el conjunto de la ciudadanía, que cultivaba su rebeldía abiertamente o en silencio.

Fue necesario esperar a 1968, cuando el movimiento estudiantil expresaría y aglutinaría a las entonces fuerzas dispersas, sus únicos postulados fueron las libertades democráticas de expresión, organización y lucha política, sintetizadas en un pliego de seis peticiones, estas demandas podrían parecer coyunturales o muy puntuales, pero en el fondo entrañaban el cuestionamiento del sistema

político y del régimen que lo mantenía en marcha. Desde el poder del Estado no podía comprenderse una discusión al respecto, menos aún pública como los universitarios exigían que fuera, excepto si se aceptaba revelar y contener el autoritarismo que constituía la estructura básica de la relación del gobierno con la ciudadanía.

Los gobernantes de entonces consideraron sin duda, que tan sólo analizar esas peticiones retrataría la verdadera dimensión de su nepotismo y pondría abiertamente en duda una legitimidad de por sí poco evidente. Nada más explica que el presidente haya llegado a proclamar el derecho del gobierno, a defender a la ciudadanía. Así imposibilitado para superar su incapacidad de entablar cualquier confrontación mínimamente democrática, el Gobierno ahogó el movimiento en sangre y persecuciones.

La forma en que surgieron y se expandieron los cuestionamientos formulados en el movimiento de 1968, permitió que éste configurara una inusitada movilización de identidades sociales; se encontró y se adoptó el nombre adecuado para designar situaciones hasta entonces vagas o insuficientemente definidas. El conjunto de sus acciones, pese al enfrenamiento cotidiano con los golpes, la prisión y la muerte, permitió a los movilizados ocupar de manera poco usual por su amplitud y su profundidad espacios sociales, hasta entonces reservados a los rituales de poder y la reproducción de las hegemonías.

La denuncia estudiantil siempre incluyó propuestas para la negociación y la discusión de salidas al conflicto, pero éstas no podrían ser decorosas para una autoridad acostumbrada a que la obediencia ciegamente, que prefirió la ira, la ceguera y la sordera, como el final de un sexenio presidencial y al principio del siguiente.

Las demandas que el Gobierno no quería ni mencionar, eran las siguientes:

1. Libertad a todos los presos políticos.
2. Derogación del Código Penal del delito de disolución social.
3. Destitución de los jefes policiacos que dirigieron la represión contra los estudiantes y las instituciones de educación superior.
4. Desaparición del cuerpo de granaderos.

5. Deslinde de responsabilidades por la represión y el vandalismo policiaco y castrense.

6. Indemnización a los heridos y a los deudos de los muertos y desaparecidos durante la represión.

Es preocupante que a más de cuatro décadas del movimiento estudiantil y con un país inmerso en una grave crisis económica y de valores, muchas de las demandas de los jóvenes de aquel entonces, hoy sigan siendo una constante en las luchas reivindicatorias de los diversos sectores de la población.

Estamos convencidos de que una manera de rendir homenaje a los estudiantes de 1968, es exigir hoy, que se deje de criminalizar la protesta social ya basta de equiparar a los luchadores sociales que demanda soluciones satisfactorias para sus comunidades con la delincuencia organizada.

¡Libertad para los presos políticos de San Salvador Atenco!

¡Libertad para los luchadores sociales en el Estado de México!

Señoras y señores diputados, el 2 de octubre: ¡No se olvida!

Señor Presidente, de ser considerado procedente, pido se guarde un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas del día 2 de octubre de 1968.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias señor diputado.

Y por la petición que hace nuestro compañero, les pido nos pongamos de pie para guardar ese minuto de silencio.

(SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO)

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. De conformidad con el punto número 6 del orden del día, puede hacer uso de la palabra el diputado Ricardo Moreno, quien formula el pronunciamiento en relación con el Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. Muchas gracias.

Antes que nada, quiero agradecer y destacar la presencia en este Salón de Sesiones, del Subcomité División Toluca del Sindicato

Mexicano de Electricistas, encabezado por su Secretario General, Gustavo Anaya Maya.

Muchas gracias.

Compañeras y compañeros diputados, el Sindicato Mexicano de Electricistas es un sindicato integrado por trabajadores de la empresa Luz y Fuerza del Centro, fundado oficialmente el 14 de diciembre de 1914, fundado por trabajadores de la Mexican Light and Power, por trabajadores telefonistas y electricistas privados, así como por trabajadores tranviarios, tomando en ese entonces como nombre de sus organizaciones de Sindicato de Empleados y Obreros de Ramo Eléctrico, mismo que fue cambiado el 21 de diciembre del mismo año, en su segunda asamblea se le cambió la denominación por el que ahora tiene "Sindicato Mexicano de Electricistas"

Al comenzar el proceso de elección de su secretario general y otras 12 carteras más del comité central para el periodo 2009-2011, el vocero de esta organización sindical claramente solicitó al gobierno federal, que sacara las manos del proceso electoral y que respetara la autonomía y libertad sindicales.

El proceso electoral que ha vivido dicho sindicato, inició desde el pasado 16 de junio del año en curso, y tuvo una duración de varios días, los trabajadores con derecho a sufragar son 43 mil 381 activos y más de 22 mil jubilados, por lo que se abrieron casillas para la recepción de sufragio libre universal y secreto de sus trabajadores en cada una de las 12 divisiones que tiene este sindicato en el país.

El proceso de renovación de la dirigencia del Sindicato de Electricistas está enmarcado por una pugna abierta, pero siempre democrática entre dos planillas en ese sindicato.

Cabe destacar que en esta organización siempre ha habido reñidas competencias electorales internas, es el Sindicato Mexicano de Electricistas, prueba siempre fehaciente de que la democracia sindical existe.

Sobre el pasado proceso electoral de este sindicato, el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, indicó que este proceso resultó más competido de lo que se esperaba. De un total de 52 mil sufragios que hubo en la jornada

electoral, la diferencia a favor de Martín Esparza, fue de sólo 352 votos, por lo que la planilla que se llama Transparencia Sindical de Alejandro Muñoz, se informó con los resultados y presentó una serie de quejas al propio seno interno del sindicato.

Quiero establecer que este sindicato en su larga historia de democracia sindical ha tenido, incluso, procesos electorales más reñidos, mucho más reñidos que el que hoy se tuvo. Ha habido ocasiones en que la Secretaría General de ese sindicato, se ha resuelto por diferencias de 50 y hasta 80 votos, no por esta cerrada diferencia que hoy señala el Secretario del Trabajo de 352.

La representación legal del sindicato, desde el pasado 5 de agosto del año en curso, demandó la toma de nota con los que se otorga el reconocimiento oficial a todo secretario general o directiva sindical. Atendiendo, desde luego, a lo establecido en sus estatutos y a la propia Ley Federal del Trabajo; por lo que justo en el plazo que la ley establece, el día de ayer, el Secretario del Trabajo y Previsión Social, en forma autoritaria y desmedida resolvió negar la toma de nota, y además congelar las cuentas del Sindicato Mexicano de Electricistas; situación además de ello, grave; porque las cuentas del sindicato no solamente es para el pago de su nómina, que es de por sí grave, sino también en las cuentas que se han ilegalmente congelado, también existen los recursos de fondos mutualistas de los trabajadores, con los cuales se cubren pensiones, en caso de muerte de trabajadores del propio sindicato, ayuda mutualista para el pago de servicios funerarios. Esos recursos, insisto, ilegalmente han sido también congelados por el Secretario del Trabajo Federal.

Para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, resulta preocupante el hecho de que el Gobierno Federal, nuevamente quiera entrometerse en la vida interna del sindicalismo en México, tenemos ejemplos no muy lejanos en el que de un proceso corto, como lo es la toma de nota, se han hecho procesos largos para finalmente negarlos como es el caso de Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, donde después de un proceso largísimo dicha Secretaría

negó la toma de nota y con ello ha propiciado los fuertísimos problemas en la industria minera nacional.

Por ello el Grupo Parlamentario del PRD se pronuncia en apoyo al respeto del proceso electoral interno que realizó dicho Sindicato, exhortando a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que se conduzca con total y absoluto respeto dentro del marco jurídico en la toma de nota correspondiente, nos pronunciamos por el respeto a la vida interna de los sindicatos del país y rechazamos categóricamente la intromisión del Gobierno Federal, en los asuntos internos y organizativos de los sindicatos.

Advertimos también, que detrás de la negativa de entregar el reconocimiento oficial a la directiva del sindicato, está la intención de dividir al gremio de electricistas y la pretensión del Gobierno Federal de aprobar las reformas laboral y energética, y rechazamos por ello la pretensión de desaparecer la compañía de Luz y Fuerza del Centro y su sindicato. No permitiremos que se privilegien los intereses transnacionales y privatizadores.

No es casual lo que aquí se señala, lo demuestra la enorme y desproporcionada campaña de medios que se ha desatado en los últimos días, por medio de la cual los testaferros del régimen claman, gritan, que se aproveche la situación para liquidar la empresa. No se equivoquen, lo que vive hoy el Sindicato Mexicano de Electricistas es un problema intersindical, no se trata de un problema obrero patronal, las relaciones obrero-patronales entre obreros, entre empresa y sindicato están y siguen firmes, destacamos las decisiones ayer tomadas por la Asamblea General de ese Sindicato, de no confundir como lo hace el Secretario del Trabajo, no se tomaran medidas en contra de la propia empresa o dicho de otro modo no se tomaran las instalaciones, ni se bajara el switch, pero eso sí, se hará uso de toda la fuerza política del Sindicato para lograr el reconocimiento de su dirigencia sindical.

Aprovechamos esta Tribuna para anunciar que el PRD se unirá en su momento a la lucha que determine su aliado natural y guía de la izquierda trabajadora en México, el Sindicato Mexicano de

Electricistas, convocando a todas las instituciones sindicales, asociaciones civiles y demás involucradas en el ramo, para manifestarse en contra de las medidas autoritarias del Gobierno Federal que antepone la situación política por encima del respeto a la vida interna y organizativa de los sindicatos en México, por el derecho y la justicia del trabajador, democracia ya patria para todos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias señor diputado.

Por una omisión involuntaria en el punto anterior del orden del día donde se habla del pronunciamiento sobre los hechos del 68, no concedimos el uso de la palabra al diputado Xolalpa que quería hacer uso de la palabra al respecto, en este momento se la concedemos para que proceda a comunicarnos su dicho.

DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Muchas gracias señor Presidente compañeros, compañeras todos.

Consideramos que tres aportaciones fundamentales hizo la Revolución Cubana a la mecánica de los movimientos revolucionarios en América, son ellas.

1. Las fuerzas populares pueden ganar una guerra contra el ejército.

2. No siempre que hay que esperar a que se den todas las condiciones para que la Revolución en foco insurreccional pueda crearlas.

3. En América Subdesarrollada el terreno de la lucha armada debe de ser fundamentalmente el campo y no hablemos solamente del campo agrícola sino del campo de los hechos, en esas condiciones el descontento popular va tomando formas y proyecciones cada vez más afirmativas y un estado de resistencia que cristaliza en un momento dado en el brote de luchas, provocado inicialmente por la actitud de las autoridades Ernesto el Che Guevara Guerra de Guerrillas.

El movimiento estudiantil de 1968 tiene una enorme relevancia y significado político que merece una gran reflexión, dada su trascendencia histórica durante escasos tres meses de julio a octubre del 68 se gestó un enfrentamiento entre estudiantes y el gobierno mexicano que alcanzó dimensiones

insospechadas, así la intervención brutal del Estado y los granaderos fue lo que en realidad desencadenó el movimiento.

Por lo tanto, no asombra que los sucesos de julio tomaron a los estudiantes sin dirigencia reconocida, sin embargo, pronto los estudiantes instauraron sus propios organismos coordinadores y dirigentes, las asambleas generales, los comités de lucha, el comité coordinador de huelga del politécnico, pero se puede hablar de un Órgano Centralizado de Dirección del Movimiento, el llamado Consejo Nacional de Huelga.

En una improvisada Conferencia de Prensa el Licenciado Luis Echeverría Álvarez en ese entonces Secretario de Gobernación ofreció la versión oficial de lo hasta entonces acaecido, los sucesos habían sido organizados por agitadores comunistas nacionales y extranjeros, ajenos a los estudiantes con la intención de desprestigiar a México aprovechando la proximidad de los juegos olímpicos.

En consecuencia, la xenofobia surgió y el propio Díaz Ordaz expulsaría a 1 010 extranjeros por violaciones a nuestras leyes. Cabe señalar que el Estado Mexicano había enfrentado protestas estudiantiles previas, las de Puebla en 1964, Morelia en 1966, Sonora en 1967 y Tabasco en 1968, en las que el régimen ejercía la fuerza de su aparato represivo, justificándose al calificarlas como conjuras comunistas y señalando a sus líderes como enemigos de México. Tal es el caso de la disidencia del ex-líder del PRI Carlos Alberto Madrazo Becerra, quien pretendía fundar un nuevo partido político llamado "Patria Nueva".

No cabe duda que el gobierno mexicano había encontrado obstáculos que cuestionaban su control político coercitivo, los jóvenes de entonces no sólo en México, sino en varias partes del mundo se atrevieron a decir basta al autoritarismo y a las estructuras verticales del poder, a decir no, a la exclusión y a la injusticia social. "La primavera de Praga", "El mayo de París", "El movimiento estudiantil de México" fueron entre otras expresiones del descontento con un mundo que ya no funcionaba, nada volvió hacer igual después del 68, se aceleró un proceso histórico en el que al paso del tiempo se derrumbaron bloques y

dictaduras, cayeron muros y terminaron bipolaridades.

Seguimos padeciendo ancestrales rezagos sociales de inaceptables desigualdad, tanto en lo económico como en lo social y cultural, siguen siendo nuestra principal vergüenza, entre 1968 y nuestros días, la población creció más del doble y se concentró en las zonas urbanas, en especial en las metropolitanas, además de que la esperanza de vida aumentó 15 años. Hoy más de la mitad de la población ocupada, gana menos de 2 salarios mínimos, hoy más de 6.6 millones de mexicanos son analfabetas. Es evidente que la política social no ha sido la exitosa que quisiéramos, aspiramos a construir una nación más libre y democrática, soberana en nuestro destino y determinaciones, incluyente con toda su gente que ofrezca oportunidad a los jóvenes y seguridad a los mayores. No pretendamos más ejércitos zapatistas, más Acteales, Atencos, APOS, Cien Pueblos o el uso de petardos en centros financieros, por mencionar algunos de los hechos más difundidos, pero jamás olvidaremos estas luchas sociales y sus sangrientas consecuencias.

Hoy me siento orgulloso de ser mexiquense con la responsabilidad de estar representando a miles de ciudadanos para estar al frente de los problemas y de los conflictos, para proponer y protestar la opinión y el espíritu de los más desfavorecidos para que triunfe la fuerza que tiene el uso de las vías de la razón de la ley, sin menoscabo de la energía con que hay que sostener nuestras convicciones más arraigadas.

En este momento solicitaría un minuto de respeto y reconocimiento por todos los caídos, desaparecidos, detenidos, heridos y víctimas del nefasto 2 de octubre. Por eso nuestra lucha en adelante se desarrollará en esta tribuna en cada una de nuestras sesiones, nuestras comisiones de nuestros distritos trabajando como siempre por un Estado de México progresista y democrático.

Es cuanto señor Presidente.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias diputado.

En razón de que ya hemos guardado el minuto de silencio con, en la anterior ocasión que

lo solicitó el compañero Veladiz, pues damos por satisfecho esa solicitud.

Bien, sí diputada Fragoso, ¿con qué motivo? Para hechos, retomando entonces el punto anterior, el número 6 concedemos el uso de la palabra a la diputada Mónica Fragoso.

DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Con su venia señor Presidente, secretarios y compañeros.

La libertad sindical considerada como el hecho de los trabajadores y patronos para constituir sin ningún tipo de distinción, discriminación o autorización previa, en forma autónoma e independiente, las organizaciones sindicales que estimen convenientes para la mejor defensa de sus derechos e intereses, así como el de afiliarse o no a las organizaciones sindicales existentes.

Establecer su forma de organización, administración, participación, elección de sus autoridades y toma de decisiones de conformidad con lo que lo establezca el ordenamiento legal respectivo, tiene por objeto asegurar la defensa de los intereses de los trabajadores, constituye una piedra angular en las disposiciones contenidas en la Constitución Federal, la libertad sindical, es un requisito indispensable para la paz, la armonía y el progreso de nuestra sociedad.

La posición del Gobierno Federal y del Partido Acción Nacional con relación a la renovación del Comité Central del Sindicato Mexicano de Electricistas, es de total y absoluta imparcialidad y respeto a la libertad de sus dirigentes, pero sobre todo, de sus agremiados.

Entendemos que es un asunto meramente laboral, que debe estar atendido por las autoridades correspondientes, propiamente la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a quien por disposición constitucional contenida en el artículo 123, le corresponde dirimir la controversia relacionada con el ámbito sindical, en un marco de absoluta legalidad, donde las partes deberán exponer sus argumentos y ofrecer las pruebas que permitan solucionar las controversias que se les plantea.

El gobierno federal y el Partido Acción Nacional, será total y absolutamente respetuoso de la problemática sindical. Es de vital importancia recalcar que tenemos indiscutiblemente dentro del

marco de nuestras actuaciones el respeto y prudencia a las diversas instituciones de nuestro país, basada en los principios de legalidad, honradez e imparcialidad.

Las instancias competentes están en la obligación de resolver los conflictos que se presenten en el ámbito de sus funciones jurisdiccionales y de acuerdo a las facultades otorgadas por nuestra carta magna.

Por lo tanto nos pronunciamos a favor de la paz social, de la cultura de la legalidad, de la imparcialidad total y absoluta en la procuración de justicia y en la firmeza del cumplimiento de la ley, pero sobretodo anteponemos la no ingerencia política y partidaria en asuntos que sólo atañen a la autonomía sindical.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Muchas gracias, si diputado, Moreno, tiene el uso de la palabra el diputado Moreno.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. Agradezco la deferencia que me hace la diputada a quien respeto por su condición de dama, no puedo compartir lo que aquí sostiene, que bueno que se presenta como la vocera del gobierno federal, que bueno que habla a nombre del gobierno y del PAN, porque entonces, lleve usted el mensaje al Secretario del Trabajo a quien hay que exigirle respeto al Sindicato Mexicano de Electricistas, para que no los llame públicamente chantajistas, exijámosle a través de su conducto diputada, que se aleje de la parcialidad que usted misma aquí trata de no enderezarle al Secretario.

Ha sido la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quien ha corrido el día de ayer, sacando del expediente de la toma de nota, un video que obraba en ese expediente para llevarlo a los medios de comunicación, que por cierto esta actitud es violatoria de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, porque así consta al menos en los propios noticiarios que dieron cuenta de que ese video había sido entregado por la propia Secretaría. Dígale entonces lo que usted ha venido a decir a esta tribuna, de que le exige al Secretario del Trabajo, imparcialidad y respeto, porque si de algo se ha hecho notar el Secretario Lozano, es precisamente de lo contrario, no es la primera vez,

ya lo hemos dicho, está el caso de la Industria Minera y de su sindicato, a la cual el señor Secretario por capricho propio, la tiene al borde de la quiebra en muchas de las minas, incluida alguna del Estado de México, dígame usted a ese Secretario que se conduzca con verdad en lo que dice y, por cierto sí, el Sindicato Mexicano de Electricistas, seguramente va a encontrar salida a su conflicto. Porque 95 años de vida democrática interna, mucho muy fuerte, no son pocos para el que el PAN le venga a dar clases al sindicato, seguramente la SME, les puede dar muchísimo más clase de democracia interna al PAN y al gobierno federal. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias diputado, Sí señor diputado Inzunza.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Inzunza para hechos.

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, nos dice el diputado Moreno, que no se equivoquen, que es un problema intersindical y comparto ese supuesto, no nos equivoquemos señor Moreno, es un problema intersindical.

Pero dice usted también que hablemos con la verdad y me llama la atención, porque vamos a hablar con la verdad de los hechos.

El día de hoy aparece esta nota en el periódico Milenio, firmada por el señor Héctor Aguilar Camín y voy a permitirme leer un párrafo que dice, así.

“...Habiendo 8 mil 752 trabajadores sindicalizados con derecho a voto, las elecciones recientes que desconoce la autoridad arrojaron un total de 12 mil 339 votantes...” Usted nos hablaba aquí de 52 mil votos, desconozco las cifras exactas, estoy leyendo lo que dice el señor Aguilar Camín, quien señala el día de hoy que hay 3 mil 767 votos sin registro previo, un 44% más de lo que debería de ser si votara el 100% de las personas sindicalizadas con derecho a voto, como dice Héctor Aguilar Camín, un 44% más.

Pero llama la atención también otro señalamiento, acerca de una casilla ubicada en la población de Tlahuelilpan en Hidalgo, donde el

Presidente Municipal, casualmente es hermano del señor Martín Esparza y el dirigente de la sección es otro hermano del señor Martín Esparza y ahí la planilla afín al señor Esparza, obtuvo más de mil 200 votos, con un padrón de 600 sindicalizados con derecho a voto.

Esto nos deja claro el porqué la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en uso de sus facultades declaró y emitió un dictamen como lo emitió.

Y sería bueno que siguiéramos analizando el tema de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, señor diputado, por que el Sindicato Mexicano de Electricistas, es un sindicato rico, pero en una empresa muy pobre, una empresa que vive actualmente de las transferencias del Gobierno Federal que le da 40 mil millones de pesos al año a la Compañía de Luz y Fuerza, este subsidio que habría que ver y analizar a donde y cómo están resultando, ese subsidio representa más del presupuesto de 6 Secretarías de Estado, tres de las cuales ahora están en proceso de desaparición.

Y no sólo es ineficiente el Sindicato en materia económica, me voy a permitir darle algunos datos, acerca del actuar de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, no sólo económicamente; por ejemplo en la transmisión y distribución de energía, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, desperdicia el 30.6% de la energía que distribuye y transmite. La Compañía Federal de Electricidad, pierde por este mismo rubro el 10.9%, se pierden tres veces más energía por ineficiencia operativa.

La Compañía Federal de Electricidad, debe, su deuda asciende más o menos al valor de la compañía, la deuda de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, es 23 veces el valor de la compañía. Un trabajador de la Compañía de Luz y Fuerza, produce aproximadamente 75 Megawatts al año, mientras que un trabajador de la Comisión Federal de Electricidad produce 2 mil 400.

En apagones, es lo que vivimos los usuarios, el promedio por usuario de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, es de 3.5 apagones por año, el de la Compañía Federal de Electricidad es de 2.4. La cuota sindical que el Sindicato de Luz y Fuerza, el SME, aplica a sus trabajadores, es el

3%, la cuota sindical del SUTER, que es el de la Comisión Federal de Electricidad, el 2%.

Y si nos vamos a los estándares internacionales, no más voy a dar un dato. Un trabajador de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro en promedio factura 80 mil 821 dólares al año, el de la Comisión Federal de Electricidad, 229 mil. El de la Compañía Española Iberdrola, 840 mil, 10 veces lo que factura un trabajador de Luz y Fuerza del Centro; y si nos vamos al máximo que es en Portugal, la Compañía de EDP, 1 millón 424 mil dólares por trabajador, esa es la realidad y el resultado de todo lo que estamos viviendo hoy en la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Y además, tenemos un agravante, tenemos 23 mil trabajadores jubilados, el cálculo es que para dentro de 10 años tendremos 40 mil, es decir, el equivalente casi al 100% de la planta activa actual y esos trabajadores jubilados, se jubilan y tiene remuneraciones en promedio, un 40% superiores a las de los trabajadores activos y además en su contrato colectivo, señala que los aumentos vigentes a los trabajadores activos, también se le dan a los trabajadores jubilados, por eso nos cuesta a los mexicanos 40 mil millones de pesos al año.

Y le voy a dar un dato más, para cerrar mi participación, resulta que en la pasada negociación de la empresa con el Sindicato Mexicano de Electricistas, el Sindicato Mexicano de Electricistas solicitó una cláusula por la cual se prohibía declarar en quiebra a la compañía, yo le pregunto señor diputado ¿A dónde nos va a llevar todo esto?

Aquí queremos hacer un esfuerzo porque los trabajadores mexicanos vivan mejor, por supuesto, que no se cuestiona la organización laboral y menos al sindicalismo, creo que el sindicalismo es el eje de la organización social en este país, pero lo que resulta insostenible es que en pleno siglo XXI sigamos defendiendo posiciones de corrupción, votos de poder, simulación y grupos enquistados que cuestan a la nación 40 mil millones de pesos al año.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Moreno, para alusiones personales.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA.
Agradezco la bondadosa oportunidad que me brinda de nueva cuenta el diputado.

Que bueno que nos viene a ilustrar con un artículo publicado el día de ayer en la prensa mexicana, no es toda esta retahíla de números una investigación propia; fue publicado ayer en un medio, en una columna, no en la Aguilar Camín, que por cierto, que pena me da el señor Aguilar Camín, porque trata de engañar, porque utiliza su firma para hacer un mediocre artículo el día de hoy.

Le voy a decir algunas cosas que tal vez usted no sabe, ciudadano diputado, por disposición gubernamental se ha negado la generación de energía eléctrica a la Compañía de Luz y Fuerza, se ha ordenado no construir ninguna planta generadora de energía eléctrica desde hace más de 40 años, al Sindicato Mexicano de Electricistas y/o la Compañía de Luz y Fuerza, por eso, los número que usted trae a colación.

Se ha determinado que prácticamente en este país, la única que pueda generar energía eléctrica, es la Comisión Federal de Electricidad, que por cierto si hubiera usted investigado bien, llamaría a las cosas por su nombre, pero además de ello, quiero decirle que a esa empresa le vende a la Compañía de Luz la energía eléctrica y por las tarifas impuestas por la Secretaría de Energía a la Compañía de Luz, en ocasiones la tiene que vender más barata de cómo la compra; no por una situación de ineficiencia, sino por un decreto gubernamental, por la falta de una estructuración adecuada de la empresa.

Quiero decirle también, que efectivamente, hay muchos jubilados en la Compañía de Luz, en su sindicato, pero todos ellos acariciaron el sueño de jubilarse con 30 años o más de antigüedad en la empresa, que ese derecho debía ser gozado por todos los trabajadores de México.

No se si los suyos, si es que los tiene o no, puedan aspirar siquiera a eso, pero además quiero decirle señor diputado, la empresa ha tenido y tiene no pérdidas de energía, porque no es cierto, es la empresa a quien más se le roba la energía eléctrica y constan en la Procuraduría General de la República, muchísimas denuncias penales por el robo de fluido eléctrico, denuncias, que por cierto,

nunca prosperan y no son investigadas por el Procurador General de la República, que por cierto hoy pertenece a su partido, pero además déjeme decirle, que también esta deuda que ahoga a la compañía, es generada por el pago de los ayuntamientos a la Compañía de Luz y Fuerza, sobre los fluidos que consume, que siempre le son repelados a la autoridad, al gobierno federal por los ayuntamientos.

Es una crisis endémica la que se tiene, cuando hablaba yo en mi intervención inicial de que se ha desatado una campaña mediática, me refiero a eso, a que hay escribanos, que hay testaferros, que se han dedicado en los últimos días a engañar a la gente, entre ellos a usted, con ese tipo de argumentos, porque quien no conoce a fondo el problema de Luz y Fuerza del Centro se le hace muy fácil venir aquí y subirse a dar argumentos falsos o por lo menos sin la información necesaria.

Para conocer el problema de Luz y Fuerza, no se trata nadamas de leer a Héctor Aguilar Camín, que por cierto nada conoce sobre el tema, hay que ver, hay que estudiar los verdaderos reportes de la Secretaría de Energía sobre el particular.

Hace algunos años, cuando se cambiaba a los directores de esta empresa, él entró con una opinión, decía que efectivamente, era ineficiente, por cierto fue en el sexenio de Vicente Fox, compartía este criterio que hoy usted ha venido aquí a decirnos a tribuna, y salió haciendo un reconocimiento al sindicato y a sus trabajadores, por que echo a andar un programa para tratar de eficientar a la empresa.

A la empresa la están ahogando otras deudas de otra naturaleza, de otro tipo; a la empresa no la está ahogando, ni siquiera su contrato colectivo de trabajo, que por cierto quienes lo critican no es porque tenga deficiencia, es producto de 95 años, de 95 años de lucha sindical, no son pocos señor diputado.

Pero también quiero decirle: ni Carlos Salinas de Gortari nos venció, ni nos va vencer Vicente Calderón y hablo en primera persona del plural, porque quiero decirles que su servidor es hijo de un trabajador de la Compañía de Luz y

Fuerza del Centro, y orgulloso miembro del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Inzunza.

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS.

Con su permiso señor Presidente. Compañeros y compañeras diputados.

Escuché con atención sus comentarios, señor diputado; que bueno que esté tratando yo con un experto y que todos los demás no sepamos nada del tema; que bueno que lo tengamos a usted aquí para que nos ilustre, nadamas quiero que me conteste una pregunta, para ilustrarnos: 1. Que nos den por favor los datos de cuántas gentes votaron, cuál fue el resultado de la elección y 2. Que nos diga a cuánto haciende la deuda de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Es todo señor. Muchas gracias.

VICEPRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA. Para tramitar el punto número 7, se concede el uso de la palabra al diputado Gregorio Escamilla Godínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien da cuenta del pronunciamiento en relación del tema de la influenza.

DIP. GREGORIO ESCAMILLA GODINEZ.

Con el permiso señor Presidente, compañeras y compañeros diputados.

La epidemia de la influenza humana inicia en marzo de este año en el Estado, entre el 12, y el 19 del mes, de los primeros casos que se manifiestan y quisiera que ustedes se enteren del estado que guarda la epidemia, pandemia, brote, rebrote como consideren ustedes a esta influenza AH1N1 en el Estado de México.

Al revisar las acciones que se llevan a cabo en este segundo brote o rebrote en el Estado de México, tuvimos que acudir a la Secretaría de Salud y nos encontramos que en los meses de abril y mayo comenzó la implementación de acciones de control y atención, que fueron de generales a específicas, a partir de la generación de información confiable y que contaron con el apoyo de la población

mexiquense, logrando así disminuir el número de casos de manera efectiva.

Dichas acciones siguen llevándose a cabo en el Estado, con el liderazgo, por supuesto, de la Secretaría de Salud y la participación de todas las instituciones de salud del Estado.

Desde julio del presente se implementó, en la Secretaría de Salud el Plan de Preparación Otoño-Invierno 2009-2010 para influenza AH1N1, que consta de 3 objetivos específicos y 10 acciones concretas para detectar, atender y controlar la aparición de nuevos casos de manera oportuna y eficiente.

Para cumplir con el primer objetivo de identificar los casos oportunamente, se ha dispuesto de un sistema de vigilancia y diagnóstico que incluye la capacidad para diagnosticar influenza AH1N1 en nuestro Estado a través de de biología de tecnología molecular, con una inversión de 13 millones de pesos de equipo de laboratorio Estatal con métodos y procesos de vanguardia, así como de tecnología de punta que nos permite detectar este virus.

En este laboratorio Estatal se esta aplicando el famoso PCR que es la reacción en cadena de polimeraza y a donde están acudiendo las instituciones del Instituto de Salud y solamente comentar que nos dimos cuenta que el Seguro Social está aplicando todavía las pruebas rápidas que nos están dando pasos positivos, incluso, pasos negativos y esto está ocasionando por, ejemplo, en Totolzingo que nos enteramos y Nezahualcóyotl de que con estos resultados de pruebas rápidas con estos resultados de positivos y negativos que se falsean, están movilizand a las escuelas a cerrar los grupos a cerrar las escuelas y nosotros sugerimos pues, que se acuda al laboratorio estatal, para que se utilice esta reacción en cadena de polimeraza que es la más exacta.

Con el objeto de contar con estrategias efectivas de control y atención, en el Estado se ha iniciado una campaña de vacunación contra influenza estacional, en donde se aplican cerca de tres millones de dosis a personas en grupo de riesgo, la mayor parte del personal de salud del Estado ya esta vacunado contra la influenza estacionaria.

Solamente comentar aquí que de los tres millones de dosis que se ha pedido a la federación, porque solicitaron se adelantara esta vacunación aprovechando la tercer semana nacional de vacunación; y estaba proyectada para la última semana de octubre se adelanta y ahora solamente, se han entregado 700 mil dosis hay un déficit ahí pues de los tres millones y hacemos ahí un exhorto para que se cumpla con el número de dosis para ser aplicada a los mexicanos.

Para atender adecuadamente a todos los mexicanos con sospechas de enfermedad, se ha dispuesto de un plan de contingencia en los hospitales que les permiten liberar su capacidad hasta en un 20% en caso de ser así necesario para atender a pacientes con influenza. Esto permitirá tener un número importante de camas disponibles, en caso de contingencia, además cada uno de nuestros hospitales a través de la Secretaría de Salud Estatal, tienen acceso a medicamentos antivirales, antibióticos y otros insumos relacionados con la atención de pacientes sospechosos que están en una reserva estratégica, destinada específicamente para tal fin. En esta reserva estrategia se han invertido más de 14 millones de pesos en medicamentos, se obtienen alrededor de 9 mil dosis, presentes como reserva para poder sacarlas en su momento, en este momento ya se tiene medicamento en las jurisdicciones sanitarias y en los hospitales.

El seguimiento de contactos de pacientes sospechosos, es una estrategia de salud pública que ha probado ser efectiva para controlar la transmisión, A partir de módulos específicos en hospitales se identifican los contactos de pacientes que acuden con síntomas al hospital o clínica y se envía un equipo de promotores de salud para detectar posibles casos sospechosos.

En las semanas pasadas hemos observado un aumento en el número de nuevos casos de influenza AH1N1 que probablemente están relacionados con los cambios de temperatura, durante este tiempo se ha incrementado la frecuencia e intensidad de estas acciones, respondiendo de manera oportuna a partir de un sistema de salud preparado que es complementado

con un sistema de vigilancia más robusto y confiable.

De acuerdo a la experiencia de la Secretaría, las acciones más efectivas para control y atención de los casos de influenza son y esto considerándolo pues como estrategias para controlar el brote y romper la cadena de transmisión, es la búsqueda activa de pacientes sospechosos a través del seguimiento de contactos a partir de hospitales y clínicas, su detección por medio de filtros sanitarios en escuelas y en otros lugares públicos concurridos.

Finalmente, aquí el filtro más efectivo para poder romper con esta cadena de transmisión es la propia casa, el papá o la mamá cuando reconozcan en el caso de la influenza de los niños los datos que ya todo mundo conoce, sobre todo la temperatura, tos, en lugar de llevarlo a la escuela sean llevados a la clínicas u hospitales.

Están funcionando perfectamente las USMI, que son las Unidades de Salud de Monitoreo de Influenza y se encuentran en los hospitales.

La promoción de las medidas de higiene a la población y su participación en la implementación de las mismas, desde el lavado frecuente de manos a la limpieza adecuada de superficies ha sido tarea que ha permitido el control, gracias a la participación decidida de la sociedad y de las instituciones.

Como verán, las cosas se están haciendo bien, se están aplicando en una revisión con educación, con organizaciones civiles, con el propio Instituto de Salud, el Seguro Social, se está trabajando, se está haciendo bien, están los implementos, solamente y aquí en la Cámara se ha dicho que desde hace 15 días que se tocó el tema pues ya se habrán dado cuenta que existen los mecanismos de prevención aquí en la propia Cámara,

Comentarles pues, como un ejemplo de gasto de la razón del exhorto, es que en el primer brote de influenza en el Estado, se calcula se gastó alrededor de 209 millones de pesos que no estaban considerados en el presupuesto anual de la Secretaría de Salud del Estado de México, que se tiene que tomar de otros programas, recursos para poder complementar esta urgencia sanitaria, y por lo tanto, pues, hacemos un exhorto al Gobierno

Federal para que se crea un Fondo de Contingencia Sanitaria, en este caso de la influenza, de tal manera que nos permita manejar la problemática de gasto que se está dando en este problema de salud de los mexicanos.

Y la otra es, por supuesto, y lo haremos con el Seguro Social de que utilice las pruebas que estaba utilizando y se están aplicando en el laboratorio estatal de la PCR en lugar de las pruebas rápidas porque están dando falsos positivos; y

Por último comentar la OMS dice: “uno de cada 3 personas en un año serán y tendrán contacto con el virus”, tenemos que acostumbrarnos a este virus, tenemos que tener las medidas y la vacuna necesaria para podémosla aplicar porque se va hacer estacional también, esto va ser, se va venir replicando y con respecto a la vacuna, pues solamente decirles que la vacuna para este virus, ya todos lo saben, hay 20, 30 millones de dosis compradas por el gobierno federal, de las cuales el Instituto de Salud del Estado de México ha solicitado 3 millones de vacunas, esperemos que en la primera entrega que es a partir de noviembre, pues, se cumpla con estas necesidades que los mexicanos tienen para ser vacunados.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias

SECRETARIO DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Informo a la Presidencia que han sido atendidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Sí diputado.

Correcto, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Hugo de la Rosa.

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Sí, muchas gracias señor Presidente.

Pues por un lado para sumarme al exhorto que se hace en el pronunciamiento del señor diputado, en el sentido de solicitar al gobierno federal crear este fondo para la contingencia sanitaria, creo que es algo importante urgente, pero también hacer ese mismo exhorto al gobierno del Estado porque hay muchos gastos que el gobierno del Estado hace, que son superfluos y este asunto de la influenza, creo que no lo podemos dejarse de atender.

Desgraciadamente, y que bueno que el señor diputado tenga información, porque desgraciadamente, en lo particular, como Presidente de la Comisión de Salud, no hemos podido recibir ningún tipo de información de parte de la Secretaría correspondiente, a pesar de que la solicitamos de manera formal desde el día 29 de septiembre; porque tenemos serias dudas sobre cómo se está atendiendo este asunto tan importante para la población de nuestro Estado.

Algunos de los datos que nos da el señor diputado, pues nos dejan ver, que hay algunas acciones, pero creo que no son suficientes; es decir, que el 20% de las camas de los hospitales de nuestro Estado, me gustaría conocer el número real de camas disponibles en el Estado como para poder saber cuántas realmente están en este momento a disposición, para poder atender el problema de la influenza AH1N1; porque consultando con especialistas, nos dicen que no es un asunto tan sencillo de atender cuando la enfermedad está avanzada; nos dicen que hacen falta camas de terapia intensiva, lo cual en nuestro Estado está sumamente reducido en la capacidad que tenemos.

Si atendiéramos los números que nos da el Secretario de Salud Federal, donde nos dice que pudiéramos llegar en los próximos meses a un número de contagiados de alrededor de un millón y medio; querría decir que en el Estado de México tendríamos por ahí de los 180 mil o cerca de 200 mil.

Yo quisiera, que realmente nos aclararan si nuestras instituciones de salud tienen en este momento la capacidad suficiente para atenderlos, tengo entendido que la cantidad de camas disponibles de terapia intensiva, no llega más allá de las 150, hablando de camas de terapia intensiva, y esto, desde luego, que significa que no estaríamos en condiciones de atender una situación de crisis que se pudiera presentar.

Yo creo que el tema lo tenemos que abordar de manera también muy responsable, porque no se trata de recrear alarma en la población, pero también se trata de que la población tenga la información suficiente como para poder enfrentar de manera adecuada esta situación.

Desde mi punto de vista y por lo que he visto en la calle, creo que hace falta mucha información para la población, no se han establecido canales de comunicación adecuados como para que la población pueda acceder a informarse, sepa a donde dirigirse, sepa que tipo de atención requiere dar a los pacientes en lo inmediato, cuando esa enfermedad se presenta y sobretodo en su detención oportuna, porque el tiempo de respuesta que están dando los laboratorios para poder darnos el diagnóstico, no corresponde con la prontitud que se requiere para no dejar avanzar a la enfermedad, es decir, necesitamos hacer una inversión mucho más fuerte para tener la capacidad suficiente de diagnóstico en los tiempos que se requiere.

Entonces en conclusión, creo que lo que necesitamos por un lado, es información y necesitamos, desde luego, hacer un compromiso todos nosotros para coadyuvar para que la enfermedad sea detenida y no afecte mayormente a nuestros ciudadanos mexicanos.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Informo a la Presidencia que han sido atendidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIO DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. En este caso, se registra la inasistencia, de Ramírez Trujillo Yolitzi, justificada ante la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias.

Habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las quince horas con siete minutos, del día miércoles siete de octubre del año dos mil nueve y se cita a los integrantes de la Legislatura para el próximo jueves quince de octubre del año en curso, a las once treinta horas, para la celebración de Sesión Plenaria.

SECRETARIO DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Se les informa a los diputados que la sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 005-A-LVII. Muchas gracias.

